Dispone la suspensión del cobro de las tarifas devengadas por concepto de los servicios domiciliarios de agua potable y alcantarillado, y electricidad, entre los meses de marzo y junio del año 2020

Boletín N° 13354-03

ANTECEDENTES:

1.- La expansión del Covid-19 ha afectado a la totalidad de los países, convirtiendo a esta pandemia en una de las más dañinas del último tiempo. Todas las autoridades del mundo se han visto en la necesidad de tomar medidas extraordinarias para contener los efectos de la enfermedad en la salud de las personas.

2.- El aislamiento social parece ser una de las formas más adecuadas para lograr frenar la expansión de la pandemia y así lo ha recomendado la Organización Mundial de Salud. Este organismo, a través de su director Tedros Adhanom Ghebreyesus ha señalado que: *"los países deben aislarse, hay que hacer pruebas, hay que aislar los casos y trazar los contactos"*. "La OMS recomienda que se aísle a todos los sospechosos. La mayor parte de los países con unos pocos casos están escuchándonos, ellos están a tiempo. Pero sabemos que otros países están experimentando intensas transmisiones. Pero se puede lograr". [1]

3.- Aquellos países que han adoptado la estrategia del aislamiento social total han mantenido una baja tasa de mortalidad al combinar esta medida con una campaña masiva de diagnóstico temprano del virus. Así Corea del Sur la tasa de mortalidad del coronavirus se ha mantenido en un 0,6% y en Alemania al 0,4%.

4.- Si bien en nuestro país, el gobierno ha sido reacio a decretar una cuarentena obligatoria en razón del Covid-19, desde el principio del manejo de la crisis, la autoridad sanitaria ha llamado a reducir al mínimo el contacto social. De esta forma, el presidente Sebastián Piñera, a través de su cuenta de Twitter, ha explicado cómo el gobierno está desplegando una fórmula de “cuarentena progresiva", que según su publicación" tiene cuatro niveles distintos, con "diferentes etapas y restricciones a la

1 Disponible en https://www.emol.com/noticias/Internacional/2020/03/18/980269/OMS-coronavirus-cuarentena-total-mundo.html

movilidad de las personas y requiere de mucha preparación e información a la ciudadanía"[2]

5.- En este contexto, los expertos han señalado que el comportamiento del virus es poco pronosticable toda vez que los modelos utilizados no se acomodan a las características especiales de esta enfermedad. De aquí que no se puede adelantar con precisión el momento aproximado en el cual mengüe el efecto adverso y se logre recuperar la normalidad sanitaria. No obstante, los pronósticos más favorables señalan que los efectos de la enfermedad y su expansión masiva no se detendrán sino hasta el mes de julio o agosto de este año, pero podría ser que este plazo no sea del todo correcto. En este sentido, el presidente Donald Trump dijo el lunes que Estados Unidos estará lidiando con la crisis hasta julio o agosto. [3]

6.- En este escenario, se puede proyectar un gran impacto negativo en la economía nacional y mundial. La proyección de crecimiento mundial ha bajado hasta el 1,25%, inferior al 1,9 que se esperaba y en Chile se espera una caída interna del PIB desde el 1% proyectado al 0,5%. Los efectos de la pandemia se harán sentir muy fuertemente en todos los sectores y afectarán especialmente a los más pobres, quienes muchas veces, no pueden cumplir con el mandato de la autoridad para adoptar las medidas que hacen disminuir situaciones de riesgo de contagio.

7.- Por ello es que resulta necesario apuntar a elaborar políticas que permitan proteger económicamente a los sectores de más escasos recursos, quienes producto de la informalidad de su trabajo, no percibirán ingresos o estos se verán mermados de manera relevante a causa de las medidas aislamiento social. Según la VIII Encuesta de Presupuestos Familiares del INE el gasto en servicios básicos representa una parte importante del gasto total de un grupo familiar (14,3%), lo que para los hogares del primer quintil supone un gasto per cápita aproximado de 23 mil pesos, para los hogares pertenecientes al segundo quintil de 31 mil pesos y el tercer quintil de 40 mil pesos por concepto de servicios básicos[4].

2 La Tercera. (2020) Piñera lamenta muerte por coronavirus. Consultado en: https://www.latercera.com/nacional/noticia/pinera-lamenta-primera-muerte-por-coronavirus-y-detalla-estrategia-de-cuarentena-progresiva-para-chile/5NR5RF4NKZAT3CB2A5JMBSJ7S4/

3 Disponible en https://www.chicagotribune.com/espanol/sns-es-coronavirus-cuanto-tiempo-eeuu-estara-luchando-20200319-2xkayk3qcffpvkqmzkq433nsa4-story.html

4 INE. (2020). Encuesta de Presupuestos Familiares. Consultado en: https://datosabiertos.ine.cl/visualizations/32824/ingreso-disponible-y-gasto-per-capita-segun-quintil-en-base-a-ingreso-per-capita/

8.- Es importante señalar que la suspensión del pago de los servicios básicos a que se refiere este proyecto va a ir en directo beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad y tiene por objeto conceder la posibilidad de acceder a la mayor parte de la población a adoptar las medidas de resguardo que recomienda la autoridad sanitaria.En este sentido, las empresas que proveen estos servicios, deben hacer los esfuerzos necesarios para contribuir a paliar los efectos económicos inmediatos que provoca la pandemia en la economía nacional.

9.- Es urgente que se profundicen las políticas públicas que ayuden a los sectores de menores ingresos y sectores vulnerables que se encuentran más expuestos a pagar los efectos económicos de esta crisis. En consecuencia resulta del todo urgente el suspender el pago de servicios básicos a los hogares pertenecientes al 60% más vulnerable según la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares, es decir, aquellos hogares que gastan entre 91 mil y 255 mil pesos por persona[5].

OBJETIVO:

A través del presente proyecto se busca suspender el pago de cuentas de servicios básicos como electricidad y agua potable, por un plazo de cuatro meses contados desde el mes de marzo y hasta el mes de junio de 2020, ambos meses incluidos e imputar el pago de la deuda que genere el consumo de estos a las utilidades percibidas por las empresas que suministran los servicios señalados anteriormente. La presente norma será aplicable a los titulares de las cuentas de suministros señaladas, que pertenezcan al sesenta por ciento de los hogares más vulnerables, según la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por lo anterior, los diputados y diputadas que suscribimos, venimos en proponer el siguiente,

PROYECTO DE LEY

5 Ídem.

Artículo Único: Suspéndase el pago de las obligaciones contraídas en razón del consumo de servicios básicos de agua potable y electricidad respecto de cualquier empresa proveedora que opere en el territorio nacional, a partir del mes de marzo y hasta el mes de junio de 2020. La suspensión podrá ser invocada por los titulares de servicios domiciliarios de agua potable y electricidad que pertenezcan al sesenta por ciento de los hogares más vulnerables según la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El costo asociado a la suspensión de pagos que se establece en el inciso primero, se imputará a las utilidades percibidas por las empresas proveedoras de los servicios señalados en el último ejercicio tributario y no generará posteriores obligaciones para los beneficiarios de esta ley.

BORIS BARRERA MORENO

DIPUTADO